ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
Lunes 16 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Lunes 16 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto Antonio	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM 30
EXPEDIENTE N.° 21.451, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 32
EXPEDIENTE N.º 22.510, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL PARA CONSTRUIR EL COMPLEJO MUNICIPAL CIUDAD SANTIAGO 34
EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE, REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y AGRICULTURA N.º 8436 DEL 1º DE MARZO DEL 2005 Y SUS REFORMAS 34

ANEXOS 36

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, catorce horas y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 10.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 09.

Tiene la palabra la diputada doña Vanessa Castro.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Nada más para indicar que he presentado un documento para ordenar un poco los números. Fueron tan grandes los números del ICE, que me equivoqué en un par de ocasiones en la referencia.

Entonces, estoy presentando un documento donde aclaro la lectura de esos números tan impresionantes.

Gracias. (Ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, doña Vanessa.

Se autoriza incluir su documento para consignar las cifras correctamente.

En discusión. Aprobada.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Se me había asignado a mí iniciar, pero le estoy cediendo mi turno al señor diputado don Francisco Nicolás, hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente, por cederme su tiempo.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, diputadas.

Buenas tardes, prensa y público que nos ve y nos observa la tarde de hoy.

Quiero hablar de un tema que realmente nos debería tener muy preocupados. Ya solo faltan sesenta días para que se venza el contrato de revisión técnica vehicular del país, que actualmente lo maneja el monopolio privado de RTV, y sin aún hoy saber cómo ni con quién se va a hacer la transición de un monopolio privado a un sistema de competencia privada múltiple, como lo manda la ley. Una muestra más, una muestra más de lo no ordenada que quedó la casa, el país, después de este Gobierno recién salido.

Y esto nos sucede, nos está sucediendo por la negligencia —dicho cándidamente, hasta me sonrojo al decirlo— de algunos altos funcionarios pasados del MOPT y de Cosevi, que se encargaron de dilatar la solución para tener esta transición de manera legal y ordenada; o, lo peor aún, por un montaje de un negocio para poder prorrogar a sabiendas de que la ley no lo permite, y esto es muy grave. Todo esto buscando favorecer la ampliación, a como dé lugar, del contrato de Riteve y ya vamos a ver lo que factura Riteve por año y por mes.

Y quiero dejar muy claro que al menos este servidor no está de acuerdo con aquellos trasnochados días en que el MOPT, de manera estatista, hacía la revisión técnica en la Sabana de forma corrupta. Tampoco estoy de acuerdo con el también trasnochado ecomarchamo, que ahí cuarenta talleres privados se prestaban para otorgar los marchamos sin cumplir la revisión técnica como tenía que ser.

Además, reconozco el buen nivel de servicio que da Riteve a los ciudadanos y su aporte a la conservación ambiental del país, por medio del control de emisiones a como ellos lo hacen. Pero esto no alcanza, no alcanza a mi criterio y mi percepción sobre Riteve.

Yo no inventé que se rompiera el monopolio privado de una sola operadora, lo dice el artículo 25 de la Ley de Tránsito que demanda y demandó con tiempo que se

hiciera esta transición de un solo operador a un sistema múltiple de competencia privada. En el contrato, ya se cumplieron las prórrogas correspondientes a la fecha y aún hoy no tenemos solución.

Les decía la Contraloría a los funcionarios del MOPT que este tipo de comunicaciones estuvieron ellos por meses dilatando tiempo para poder llevarnos a las condiciones en que estamos ahora.

Contra las cuerdas nos tienen, nos tienen contra las cuerdas y ahora no va a quedar más que, por medio del artículo 12 de la Ley General de la Administración Púbica, en una figura que se llama estado de necesidad, nos hagan entonces tener que bajarnos este contrato a la fuerza.

Yo creo que la Contraloría ha sido suficientemente clara cuando que le pide al Departamento Legal que habrá una investigación contra estos funcionarios y, además, la misma Dirección Jurídica del MOPT se quejó, porque funcionarios de Riteve estaban presentes cuando estaban negociando internamente, cuando estaban funcionando internamente el futuro de la transición de la revisión vehicular.

Por mi parte, le voy a pedir a la Comisión de Control Político que se abra una investigación al respecto y llevaré este caso al Ministerio Público en una relación de hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Sonia Rojas Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En primer lugar, quisiera enviar un saludo muy cordial a todos los costarricenses que nos escuchan, que nos ven por las diferentes plataformas, a los habitantes del sur de este querido país, a la cual represento con mucho orgullo.

Hoy quiero reconocer la enorme labor de mis compañeros docentes y administrativos del Ministerio de Educación Pública, porque son ellos los que luchan cada día para ofrecer la educación de calidad a la población estudiantil; incluso, cuando algunos no han recibido su salario en lo que va del año, ya sea por asuntos de ataques cibernéticos o porque no les han solucionado su jornada laboral.

Por otro lado, el sistema educativo los está saturando con trabajo administrativo y les está provocando una sobrecarga laboral afectando su salud y limitándonos en su buen funcionamiento como profesionales.

Además, en muchas ocasiones existe un sentimiento de frustración por haber estudiado varios años para ejercer su docencia y cuando llegan se encuentran con una serie de trámites administrativos que les quitan el tiempo de su verdadera vocación.

Eso se agrava, también, en la forma en la que reciben sus nombramientos; por ejemplo, hay docentes que se nombran de Canoas a Limón, o de Canoas o de Limón a Canoas. Esto afecta su situación familiar, social y económica, teniendo la posibilidad de estar nombrados cerca de su hogar.

En los últimos años, he ejercido mi carrera profesional como docente, en un centro educativo llamado Tsikriyók ubicado en la comunidad indígena bribri de Cabagra. Y cuando ingresé a ese lugar, solo se podía ingresar a través de un cuadraciclo, lo que podemos entender que existen situaciones difíciles en las cuales hoy podemos decir que son vitales para todos los docentes que trabajan en las zonas rurales, por ejemplo, y que no podemos tener accesos.

Desde ahí pude observar la otra cara de Costa Rica, pues a pesar de todos los esfuerzos que podíamos hacer, nos encontrábamos en una clara desventaja educativa, no por cuestiones de calidad de la oferta, sino porque no había Internet, ni telefonía para toda la comunidad.

Y no podemos hablar de educación de calidad, ni de equidad en Costa Rica, cuando algunos centros educativos como, por ejemplo, Los Plancitos, Bidyán, San Antonio, Bajos de Olán, por ejemplo, están en condiciones deplorables con órdenes sanitarias sin poder ser atendidas.

Por otra parte, es importante retomar que, si bien es cierto la pandemia construyó un escenario complejo en la educación pública, no, los docentes, para los docentes no existió un apagón educativo, los docentes estuvieron en primera línea, garantizando ese proceso de enseñanza-aprendizaje en la medida de lo posible. Ellos no pararon su trabajo.

Por estas razones, resulta vital que la señora ministra Müller Castro y el equipo que le acompaña hagan una revisión profunda, pues no podemos aceptar ninguna reducción presupuestaria en lo relacionado a la educación pública, ya que esto genera una afectación muy importante para los estudiantes. Y es que, precisamente, estas poblaciones más vulnerables son las que más me ha tocado atender.

Por lo tanto, señores y señoras diputados, con todo respeto y convicción clara, yo pongo a mi exposición y vengo a ponerme a las órdenes de la señora ministra, con la finalidad de que su período como titular del Ministerio de Educación Pública y el Poder Legislativo podamos atender estas graves situaciones que les he compartido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Daniela Rojas Salas, hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Señor presidente, yo cedí mi tiempo de control político.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿A quién se lo cedió, perdón?

Diputada Daniela Rojas Salas:

Nos vamos a reservar el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, señora diputada.

Tiene la palabra, por cesión de espacio, la señora diputada doña Pilar Cisneros, hasta por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo manifestando mi absoluta frustración, porque pese a que el señor presidente Rodrigo Arias Sánchez dijo que podríamos utilizar el *teleprompter*, ahora resulta que la gente del Congreso dice que no, que uno tiene que permanecer en su curul.

Y, a pesar de que es un recurso técnico que está disponible, que ya se gastó el dinero del pueblo en tenerlo, entonces no me dejan utilizar el *teleprompter*.

Señores diputados y costarricenses que me escuchan, y esto no es por simple y sencillamente tener mucha más facilidad para poder leer lo que uno piensa, sino por esto, porque gastamos millones de colones en papel en esta Asamblea Legislativa, porque nos vemos obligados a imprimir lo que vamos a decir en una letra grande para poderlo leer.

Y me parece una barbaridad que si tenemos un recurso técnico que está disponible, que ya se gastó el dinero en eso, no nos dejen usarlo. Así que lo primero que hago es protestar vehementemente, porque aquí pareciera que también los mandos medios son los que mandan y no el presidente del Congreso, con todo respeto para usted, don Rodrigo Arias.

Ahora así. Han trascurrido dos semanas de intenso aprendizaje en la arena política y legislativa, y solo una semana para el Poder Ejecutivo. Unos pocos días marcados por algunos errores, lo admitimos, y también por aciertos. Pero la tónica de algunos, dentro y fuera de este Congreso y de una parte de la prensa, ha sido una crítica mordaz, la chota, las bajadas de piso, las recriminaciones, la ridiculización y los señalamientos, por supuesto que sin ofrecer mejores alternativas.

Una actitud destructiva, contraproducente e inútil que en nada ayuda a sacar a nuestro país adelante, que no devuelve esperanza a los desempleados, a quienes claman por una pensión mínima, a quienes esperan rebajas en el costo de la vida o a quienes desean emprender o trabajar sin mil trámites en su camino.

Aquí varios diputados exigieron milagros setenta y dos horas después de que asumiera el Ejecutivo y exigieron proyectos listos para Plenario, a sabiendas de que los propios no se pueden votar, porque primero tienen que ir a comisiones, que hasta hoy empezamos a constituir, y que algunos otros, rescatados de la legislatura anterior, tampoco se analizaron porque las bancadas con justa razón, y lo reconocemos, pidieron tiempo para estudiarlos y reformarlos.

Es decir, un callejón sin salida para la bancada oficialista y para el Ejecutivo, pero un caldo de cultivo perfecto para los grupos empeñados en continuar en campaña política, ridiculizando y destruyendo en lugar de aportando y construyendo.

Se invirtieron horas en radio, en prensa, en televisión y en redes sociales para hablar de los errores de los decretos y del apellido del presidente mal escrito, pero muy poco tiempo para divulgar las acciones de rescate de la red 5G que tanto anhelamos los costarricenses, para ordenar al ICE, para seguir luchando contra las pensiones de lujo, para bajar el precio del arroz, para importar agroquímicos más limpios y baratos, para bajar el precio de las medicinas, hacerle una cirugía mayor al MOPT y para tener infraestructura de calidad sin cochinillas y sin cochinadas, para obtener un Estado elefantiásico y para abrir una discusión seria sobre el uso de las mascarillas y la conveniencia de mantener la obligatoriedad de una vacuna experimental contra el covid-19; todas, propuestas muy serias en una semana de Gobierno.

Sí, somos un partido nuevo, pero algo debimos haber hecho bien para obtener una bancada de diez diputados y ganar la Presidencia de la República en nuestra primera incursión política; algo que al PAC, como ustedes recordarán, le tomó catorce años.

Algo hicimos bien para ganarle al partido más viejo, más sólido, con mejor estructura política y que tantos buenos legados le ha dejado a Costa Rica y se lo reconocemos a Liberación Nacional.

Algo debió escuchar y convencer a la ciudadanía de que Progreso Social Democrático y Rodrigo Chaves Robles podrían ser una alternativa de cambio positivo para esta nación que no merece vivir una crisis tan profunda como la actual.

Estos hechos invitan a reflexionar sobre la manera de hacer política en la que insisten algunos. Al final de esta Administración, Liberación habrá estado fuera del poder por doce años, y el PUSC por dieciséis. Al PAC le costará resucitar de la tumba que le cavó una ciudadanía implacable, enojada y desesperanzada, y otros seguirán intentándolo una y otra vez.

¿Será —me pregunto— por esa actitud destructiva y revanchista que el pueblo no los quiere en el poder? Deberíamos pensarlo. Comprendemos que en la lucha electoral hay ganadores y perdedores, y que perder duele, deja heridas profundas, resentimiento, ganas de vengarse y un fuerte deseo para que el rival le vaya mal, para que fracase, para que se equivoque, para que tome una senda incorrecta.

Todos estos sentimientos son comprensibles, pero inaceptables e inútiles si de verdad queremos sacar a Costa Rica adelante.

Y por eso a partir de hoy la bancada de Progreso toma la decisión de no caer en la trampa de dimes y diretes, de recriminaciones o de ataque arteros.

No responderemos ni morderemos el anzuelo de esa política que destruye.

No responderemos a la chota, a la ridiculización, a los señalamientos vacíos, con el único afán de golpear, de debilitar, de socavar, de dejarnos tendidos en la lona para demostrar que no servimos, que no podemos, o que no somos capaces de hacer las cosas.

Ese camino no nos va a llevar a nada bueno, a diferencia del otro camino, porque los invitamos, compañeros diputados a transitar como oposición, el de aconsejar, el de ayudar, el de trabajar en equipo, el de proponer y el de sugerir.

Puedo asegurarles que este Gobierno y esta bancada no queremos brillar únicamente con luz propia, aunque nos creemos muy capaces de generarla, y tenemos muy clara la ruta que guiará a este país hacia la prosperidad y el desarrollo,

pero con humildad y desprendimiento les decimos, que también somos capaces de reconocer en ustedes la oposición política, las luces que puedan aportar para iluminar a este país que debería ser la única razón de nuestro desvelo diario.

Es por eso que nuestra bancada luce con orgullo la bandera de Costa Rica y no la bandera del partido.

Hemos asumido el reto de trabajar por un país y por su gente y no por perpetuarnos en el poder o fortalecer a una sola agrupación política.

La lucha por salir del bache económico, social y moral será dura y difícil y es mejor enfrentarla juntos, compañeros, y no por separado, es mejor construir y no destruir, es mejor aportar y no quitar, es mejor enseñar y no ridiculizar, es mejor aconsejar y no serruchar pisos, es mejor tender manos y no golpear, es mejor que nos vaya bien, si nos va bien a nosotros nos va bien a todos y le va bien al país.

Es mejor, compañeros diputados, y los invito a que ustedes jueguen un papel trascendental como oposición para cumplirle a un pueblo cansado de la política destructiva y de la crítica malsana y esperanzado en que todos sus hijos juntos los devuelvan lo que las malas políticas públicas le han robado desde hace décadas.

Gracias a todos quienes acepten ser parte de este cambio y lástima por aquellos que se niegan a salir del charco de la política revanchista y destructiva.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada doña Pilar.

Como usted hace referencia a una decisión mía yo quiero nada más manifestarle, usted conoce bien este librito que tengo acá es el reglamento de la Asamblea Legislativa, es el reglamento que juré cumplir, me alegra que lo tenga usted a mano.

A raíz de su inquietud hice una consulta al Departamento de Servicios Técnicos que en lo conducente dice que si bien es cierto existe una costumbre legislativa que permite la utilización de videos y presentaciones visuales en la fase de deliberación en los órganos preparatorios, llámese comisiones legislativas, dado que su naturaleza es de recopilar e investigar toda información posible para luego mediante los dictámenes y los informes elevar al plenario sus recomendaciones, esta práctica en nada contraria lo regulado por reglamento y no constituye un vicio en el procedimiento.

El uso de este tipo de mecanismos en el plenario legislativo, por el contrario, sí requiere de una reforma reglamentaria, ya que a, el artículo 2 del reglamento estipula en su inciso 6), que las diputaciones deben permanecer de pie desde sus

curules lógicamente cuando se dirijan a la Asamblea en sus intervenciones, be, la única excepción a esta regla la dispone el propio reglamento en su artículo 29 que hace referencia al uso de la palabra del presidente.

Quien ejerza la Presidencia debe dejar su asiento al diputado llamado a sustituirlo y tomará el de este para referirse a la proposición o moción propia.

Resulta pacífico afirmar entonces que las y los legisladores deben permanecer en sus curules para hacer uso de la palabra en el plenario.

Ello imposibilitaría el acceso al teleprompter, porque su ubicación se encuentra en un lugar ajeno a las curules, lo que supone el traslado del diputado a otro espacio que no está autorizado.

En ese sentido, la Presidencia solo puede avalar lo que está dispuesto en la norma reglamentaria.

Es decir, el caso planteado excede sus competencias.

Para emplear el teleprompter y otros instrumentos tecnológicos al momento del uso de la palabra en el plenario es necesaria una reforma al reglamento que disponga de qué forma se implementarán dichos instrumentos.

El principio de autoregulación tiene como finalidad lograr una organización eficiente y eficaz del trabajo legislativo, consiste en una potestad que puede ejercer libre y autónomamente tal potestad se deriva del artículo 121 inciso 22) de la Constitución Política mediante la cual se otorga a la Asamblea una atribución de competencias para autoorganizarse y por su medio regular esa posibilidad.

Señora diputada, si quiere hacer uso de una reforma al reglamento con mucho gusto puede colaborar en la elaboración de esa reforma para que entonces podamos dar un paso adelante en ese sentido, pero les ruego entender mi posición de respeto al Reglamento.

Siguiendo con control político, tiene la palabra, en espacio que le cede la diputada Daniela Rojas, el señor diputado Felipe García Molina, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hoy, no iba a hablar, pero en vista de cómo viene evolucionando la dinámica de esta Asamblea Legislativa, no puedo permanecer indiferente.

Vean, compañeros, compañeras, ya la campaña política pasó. Ya acá no es quién sí, quién no, quién se come las broncas; ahora las broncas son de los cincuenta y siete señoras y señores diputados.

Y si usted se pone a analizar el proceso electoral, hubo una diferencia de treinta y nueve mil ochocientos veinte votos entre el que hoy es presidente de la República y el compañero diputado Fabricio Alvarado.

Entonces, ¿qué es el mensaje que nos da la ciudadanía costarricense a todos nosotros? Que no había un candidato predilecto, que el electorado estaba repartido. Llegar a gobernar a qué precio, es la pregunta; bajo qué parámetros, bajo qué propuesta se le hicieron a la ciudadanía para pasar a una segunda ronda o llegar a la Presidencia de la República.

El mandato, el mandato es construir un gobierno y consolidarlo, y de la forma más respetuosa, escuchando las intervenciones que he escuchado en este Plenario el día de hoy y temprano en la mañana, yo siento que acá así no se construye.

No se construye insultando y señalando a la fracción, a la minoría más grande de este Parlamento, con diecinueve diputados, no se construye destruyendo y amenazando y señalando a la segunda fuerza de oposición de la Asamblea Legislativa.

Porque en esta coyuntura, este Plenario y este país necesita de treinta y ocho votos para el proceso de toma de decisión. Y si las comisiones legislativas se integraron como se integraron, he de decirlo, fue también por falta de capacidad de negociación del Gobierno de la República.

Lo que está pasando con la agenda legislativa es falta de negociación del Gobierno de la República, porque es muy fácil sentarse con los jefes de fracción a ponerse de acuerdo. Es muy fácil hacer un llamado y decir con qué vamos a avanzar el día de hoy. Pero no está pasando, no está pasando.

Entonces, ustedes tienen la necesidad como Gobierno de la República, como fracción oficialista a empezar a atender el rol que les corresponde dentro de este Plenario, porque así se lo vendieron al pueblo de Costa Rica.

Entonces, de la forma más respetuosa, compañeros y compañeras, les hago un llamado a que las intervenciones se den en el marco del respeto, porque suficientemente y hasta ofensas hemos escuchado, que no van por el camino correcto y que no vienen a aportar a la discusión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Dinorah Barquero Barquero, hasta por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Señor presidente y mesa de la dirección.

Tocaron la puerta y cuando mi hija iba a abrir escuché tres disparos; narra padre de joven asesinada en Puntarenas. Detenido el sospechoso de violar a dos turistas en Manuel Antonio. Dos ciudadanas estadounidenses denunciaron violación en Parismina de Limón. Femicidio en Heredia: hombre llama al 911 después de asesinar a su esposa. Hijos y otros parientes de mujeres asesinadas en femicidios tendrán soporte económico y psicosocial.

Y mientras tanto, mientras esto ocurre en agresión a las mujeres, de frontera a frontera, de costa a costa de este país, hoy leyendo La Voz Cooperativa que dice, ya empezamos. Creo que es importante hacer referencia a hacer gobierno y ya empezamos.

Se nos dijo que no iba a haber nombramientos por amiguismo o por compadrazgo. Se nombra a doña Cindy Quesada presidenta del Inamu. No cumple con los requisitos y, entonces, se nombra a doña Adilia Caravaca presidenta del Inamu. Pero no fue porque se viene a solucionar un error, el error se agrava.

Se nombra, entonces, a doña Cindy Quesada ministra de la Condición de la Mujer, y las mujeres se desangran en los caminos de Costa Rica, bajo violencia, bajo agresión, bajo violaciones.

Necesitamos un gobierno que les diga a las mujeres cómo se va a regir el Instituto de las Mujeres y cómo se va a regir el Ministerio de la Condición de la Mujer. No es lo mismo que la ministra de la Condición de la Mujer…, que se nombre a una ministra de la Condición de la Mujer para asumir el Instituto Nacional de las Mujeres, a que se nombren dos cargos diferentes.

Señoras y señores, llamemos, de verdad, al buen gobierno. Seamos respetuosos de lo que se propone, de lo que se propone y de lo que se compromete en la campaña política.

Ya la campaña política pasó. Ya aquí estamos cincuenta y siete diputados para trabajar por Costa Rica. Pero además de eso hay algo muy importante y que me llama mucho la atención. Telenoticias intentó conversar con la señora primera

dama, pero la ministra de Comunicación indicó que por orden de Chaves ella no daría declaraciones a la prensa.

Señoras y señores, doña Pilar, cómo reaccionaría usted si por orden de su esposo usted no pudiera dar declaraciones a la prensa. En mi casa, eso ni siquiera es imaginable, ni siquiera me lo puedo imaginar.

Pongamos a trabajar, busquemos realmente cuál es lo importante en cada uno de los espacios y yo, como mujer, vengo hoy aquí a defender el espacio de las mujeres, de las mujeres agredidas, de las mujeres violentadas, de las mujeres que no saben quién las va a defender, quién las va a representar.

Y empiezo, doña Pilar, por transmitirle a usted, porque es una persona de poder dentro de este Gobierno, que queremos oír a la primera dama decir que ella no quiere asumir funciones, pero no porque reciba las órdenes del presidente de la República.

Muchas gracias.

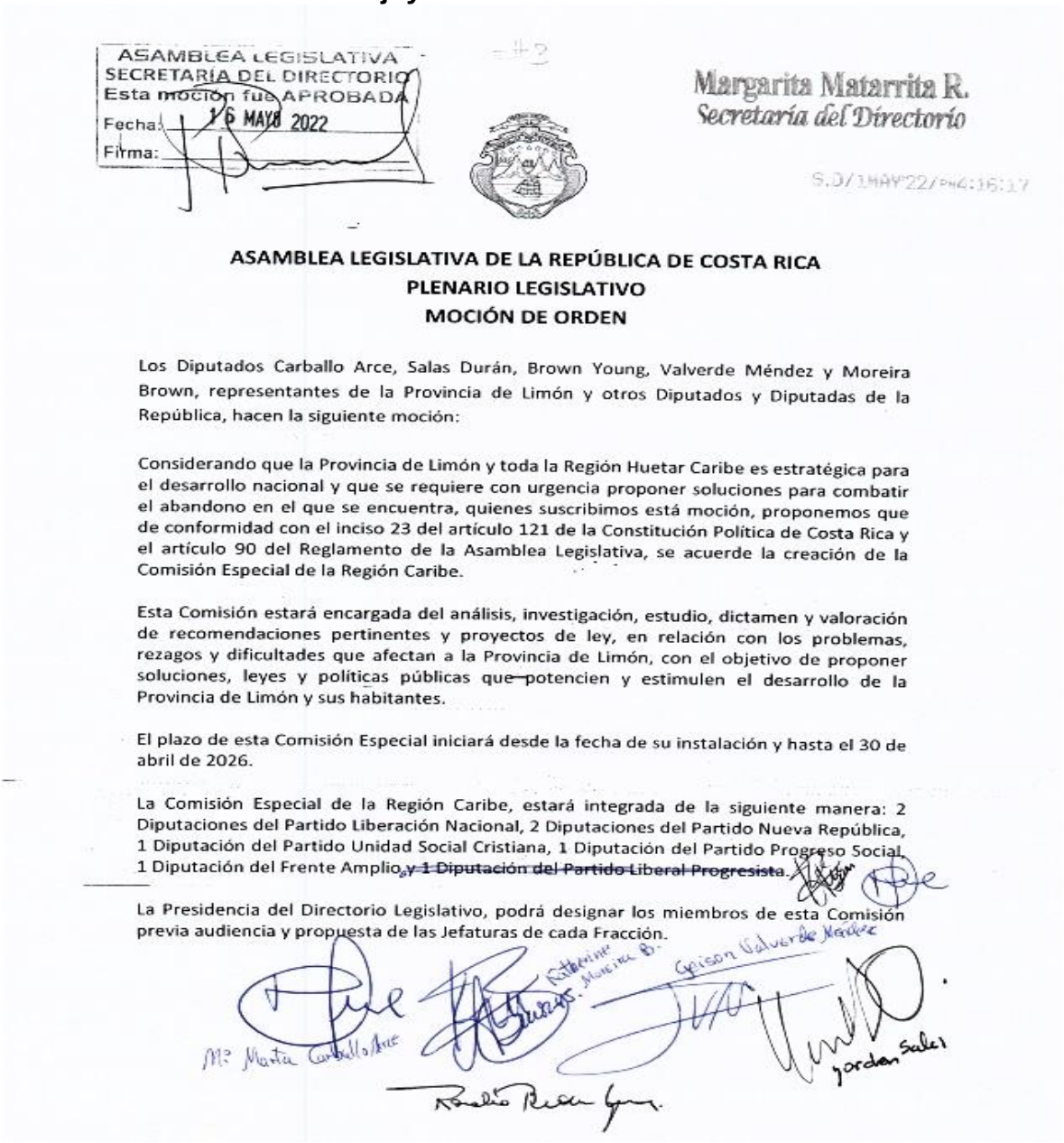
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Hemos recibido varias mociones de orden, la primera, de las cuales, se dará lectura.

Le solicito a la señora primera secretaria proceder a la lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/16MAY'22/PM4:16:17

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Los Diputados Carballo Arce, Salas Durán, Brown Young, Valverde Méndez y Moreira Brown, representantes de la Provincia de Limón y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que la Provincia de Limón y toda la Región Huetar Caribe es estratégica para el desarrollo nacional y que se requiere con urgencia proponer soluciones para combatir el abandono en el que se encuentra, quienes suscribimos está moción, proponemos que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde la creación de la Comisión Especial de la Región Caribe.

Esta Comisión estará encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en relación con los problemas, rezagos y dificultades que afectan a la Provincia de Limón, con el objetivo de proponer soluciones, leyes y políticas públicas que potencien y estimulen el desarrollo de la Provincia de Limón y sus habitantes.

El plazo de esta Comisión Especial iniciará desde la fecha de su instalación y hasta el 30 de abril de 2026.

La Comisión Especial de la Región Caribe, estará integrada de la siguiente manera: 2 Diputaciones del Partido Liberación Nacional, 2 Diputaciones del Partido Nueva República, 1 Diputación del Partido Unidad Social Cristiana, 1 Diputación del Partido Progreso Social, 1 Diputación del Frente Amplio~~, y 1 Diputación del Partido Liberal Progresista~~.

La Presidencia del Directorio Legislativo, podrá designar los miembros de esta Comisión previa audiencia y propuesta de las Jefaturas de cada Fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción presentada.

Discutida.

Con cincuenta y un señoras diputadas y diputados presentes.

Se cierran puertas.

Se procederá a la votación de la moción de orden antes leída.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISIÓN CARIBE

Para (Voto: 52)

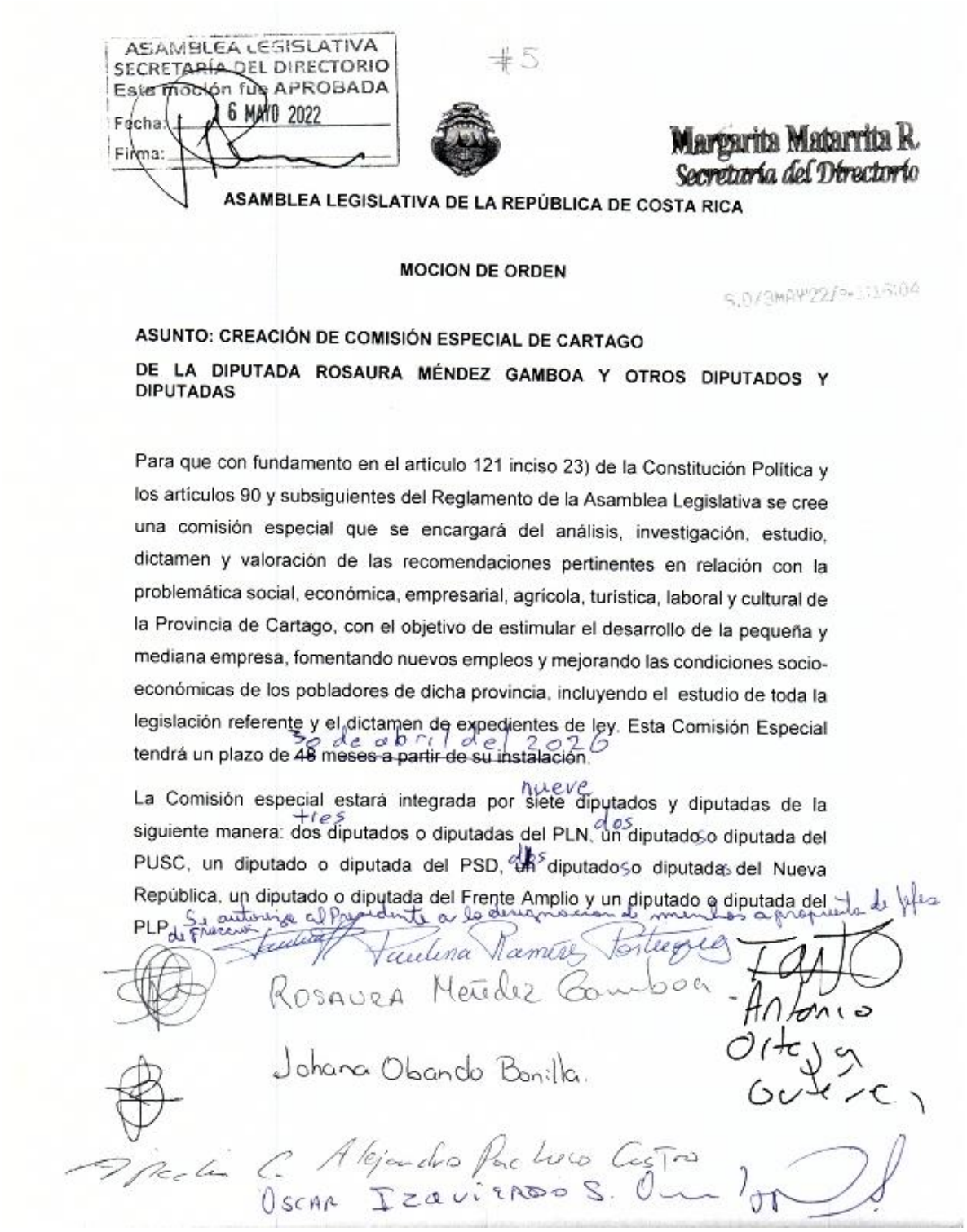
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Procederemos a dar lectura a la segunda moción, que le solicito a la señora primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

#5

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

DE LA DIPUTADA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 y subsiguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una comisión especial que se encargará del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la Provincia de Cartago, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes de ley. Esta Comisión Especial tendrá un plazo de ~~48~~ 30 de abril del 2026 meses a partir de su instalación.

La Comisión especial estará integrada por ~~siete~~ nueve diputados y diputadas de la siguiente manera: ~~dos~~ tres diputados o diputadas del PLN, un diputado~~s~~ o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PSD, ~~un~~ dos diputado~~s~~ o diputada~~s~~ del Nueva República, un diputado o diputada del Frente Amplio y un diputado o diputada del PLP. Se autoriza al Presidente a la designación de miembros a propuesta de Jefes de Fracción

Paulina Ramírez Portuguez

ROSAURA Méndez Gamboa

Johana Obando Bonilla.

Antonio Ortega Gutiérrez

Alejandro Madrigal Costa

Oscar Izaguirre S.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se me ha solicitado un receso de hasta dos minutos para poder rectificar la moción presentada.

Voy a ampliar el receso hasta por otros dos minutos.

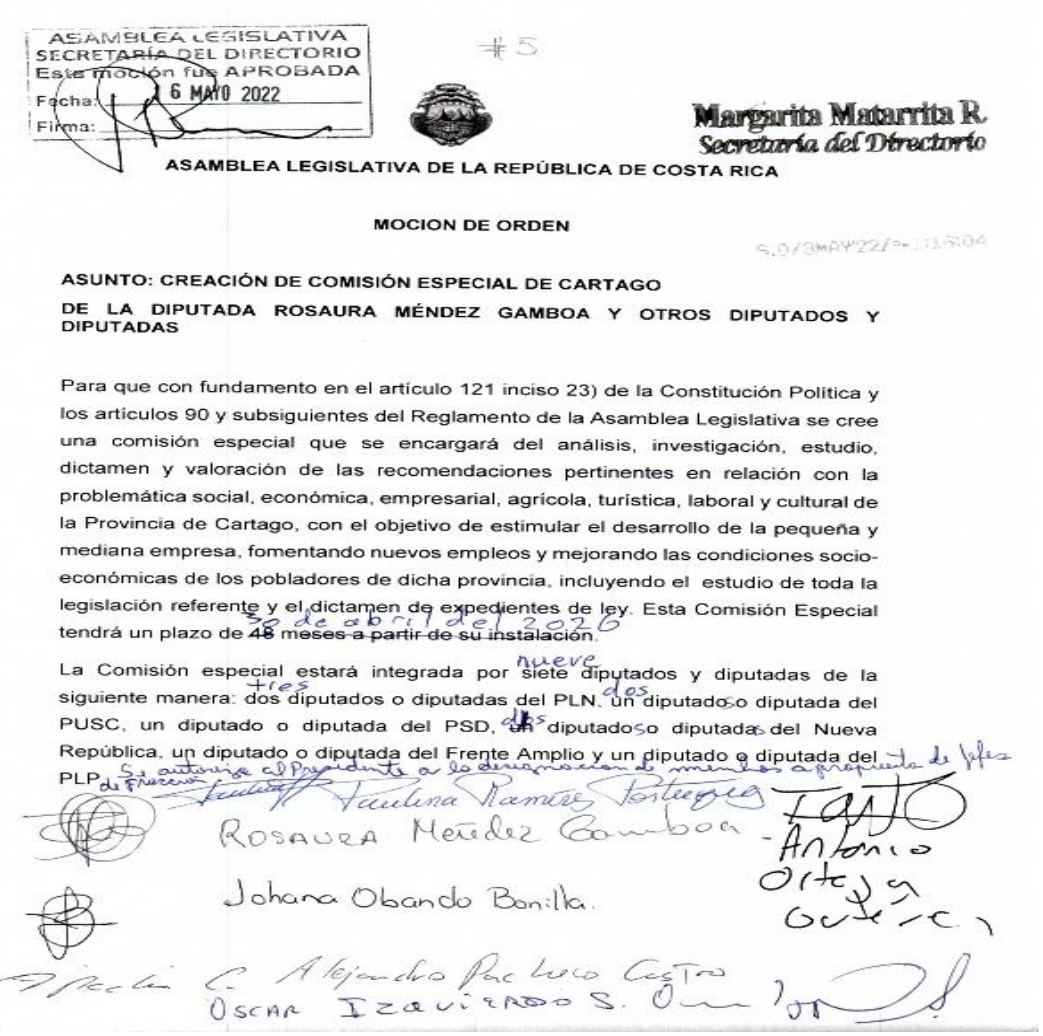
Abrir puertas.

Se reanuda la sesión.

Como se rectificó la moción, vamos a darle nueva lectura para su debida publicidad.

La señora primera secretaria le dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

#5

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

S.D/3MAY'22/P-13:15:04

ASUNTO: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

DE LA DIPUTADA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 y subsiguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una comisión especial que se encargará del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la Provincia de Cartago, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes de ley. Esta Comisión Especial tendrá un plazo de ~~48~~ 30 de abril del 2026 ~~meses a partir de su instalación~~.

La Comisión especial estará integrada por ~~siete~~ nueve diputados y diputadas de la siguiente manera: ~~dos~~ tres diputados o diputadas del PLN, un diputado o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PSD, ~~un~~ dos diputados o diputadas del Nueva República, un diputado o diputada del Frente Amplio y un diputado o diputada del PLP. Se autoriza al Presidente a la designación de miembros a propuesta de Jefes de Fracción

Paulina Ramírez Portuguez

ROSAURA Méndez Gamboa

Johana Obando Bonilla.

Antonio Ortega Gutiérrez

Alejandro Pacheco Castro

Oscar Izaguirre S.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída. ¿Discutida?

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la votación.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Resultado de la votación: cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION CARTAGO

Para (Voto: 51)

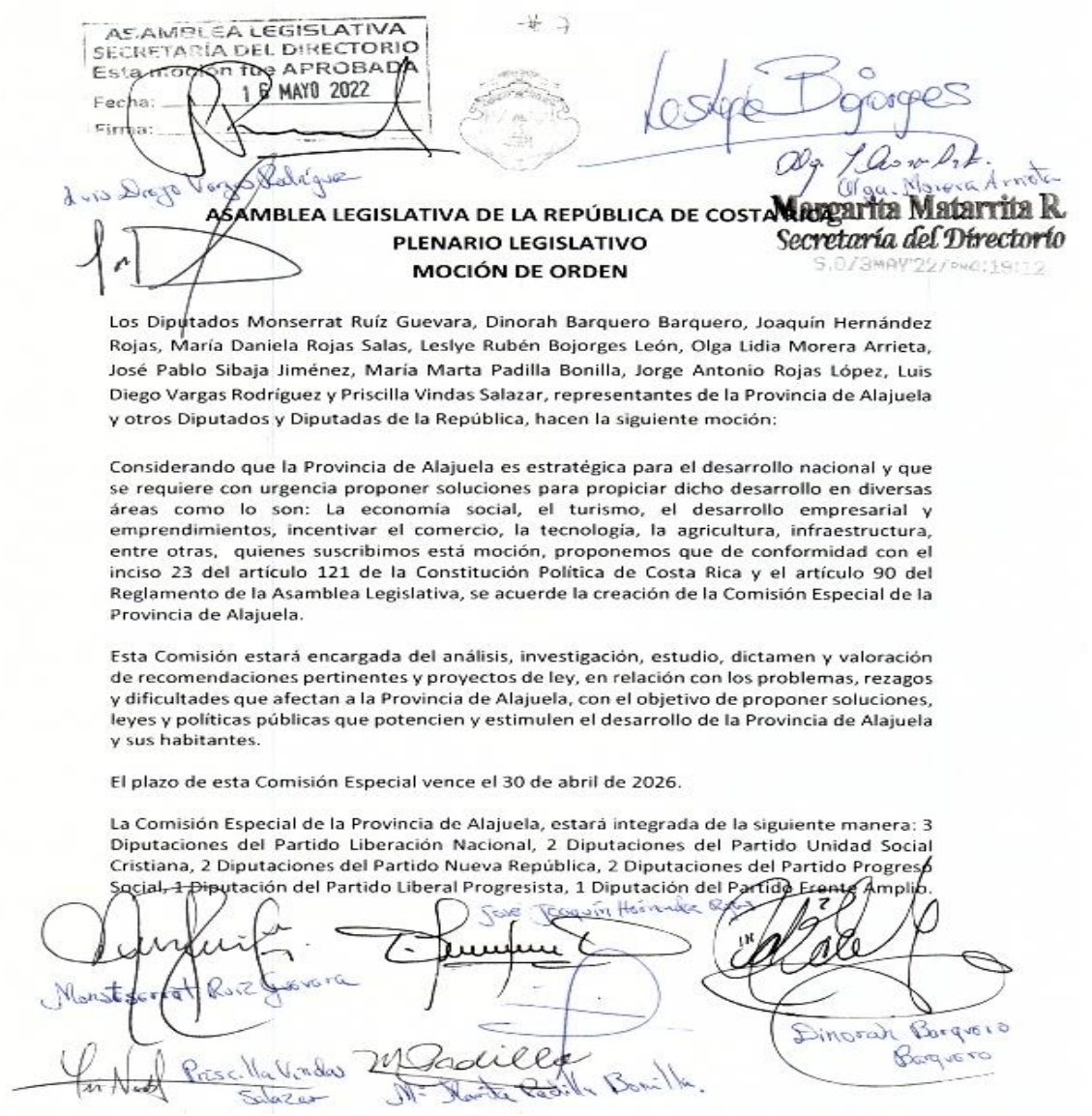
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/3MAY'22/PM:19:12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Los Diputados Monserrat Ruíz Guevara, Dinorah Barquero Barquero, Joaquín Hernández Rojas, María Daniela Rojas Salas, Leslye Rubén Bojorges León, Olga Lidia Morera Arrieta, José Pablo Sibaja Jiménez, María Marta Padilla Bonilla, Jorge Antonio Rojas López, Luis Diego Vargas Rodríguez y Priscilla Vindas Salazar, representantes de la Provincia de Alajuela y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que la Provincia de Alajuela es estratégica para el desarrollo nacional y que se requiere con urgencia proponer soluciones para propiciar dicho desarrollo en diversas áreas como lo son: La economía social, el turismo, el desarrollo empresarial y emprendimientos, incentivar el comercio, la tecnología, la agricultura, infraestructura, entre otras, quienes suscribimos está moción, proponemos que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde la creación de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.

Esta Comisión estará encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en relación con los problemas, rezagos y dificultades que afectan a la Provincia de Alajuela, con el objetivo de proponer soluciones, leyes y políticas públicas que potencien y estimulen el desarrollo de la Provincia de Alajuela y sus habitantes.

El plazo de esta Comisión Especial vence el 30 de abril de 2026.

La Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, estará integrada de la siguiente manera: 3 Diputaciones del Partido Liberación Nacional, 2 Diputaciones del Partido Unidad Social Cristiana, 2 Diputaciones del Partido Nueva República, 2 Diputaciones del Partido Progreso Social, 1 Diputación del Partido Liberal Progresista, 1 Diputación del Partido Frente Amplio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y un señoras diputadas y diputados, se inicia votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ALAJUELA

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#8

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/9MAY22/10:24

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

I. Que el pasado 30 abril de 2022 venció el plazo ordinario correspondiente a la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia. Expediente Nº 20.936.

II. Que resulta necesario darle continuidad al trabajo que venía efectuando la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia. Expediente Nº 20.936

POR TANTO:

En virtud de lo anterior, se somete a conocimiento de los señores y las señoras diputadas y se solicita la aprobación de la presente MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, turística, laboral, y económica de La Provincia de Guanacaste con el objetivo de estimular el desarrollo de la región fomentando nuevos empleos, y mejorando las condiciones socioeconómicas del sector, incluido el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expediente legislativos. Esta comisión tendrá un plazo de cuarenta y ocho

meses a partir de su instalación. Se tendrá por suspendido el plazo en los periodos de recesos legislativos.

La comisión estará integrada por 7 miembros distribuidos de la siguiente manera:

- 2 diputaciones del Partido Liberación Nacional
- 1 diputación del Partido Progreso Social Democrático
- 1 diputación del Partido Nueva República
- 1 diputación de Frente Amplio
- 1 diputación del Partido Unidad Social Cristiana
- 1 diputación del Partido Liberal Progresista

Se autoriza a la presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previo audiencia con las jefaturas de fracción.

Diputados firmantes:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y un señoras y señores diputados, se inicia el proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Con cincuenta y un votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION GUANACASTE

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Tiene la palabra la señora diputada doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Señor presidente, para solicitarle un receso de hasta quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A solicitud de la señora jefa de fracción del Partido Liberación Nacional se confiere un receso de hasta por quince minutos.

Jefes de fracción se extiende el receso por otros…, hasta cinco minutos más.

Se ha vencido el receso. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Hemos recibido una comunicación de la señora ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria que le dé lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 16 de mayo del 2022
DM-018-2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/16MAY'22/ 3:50:1

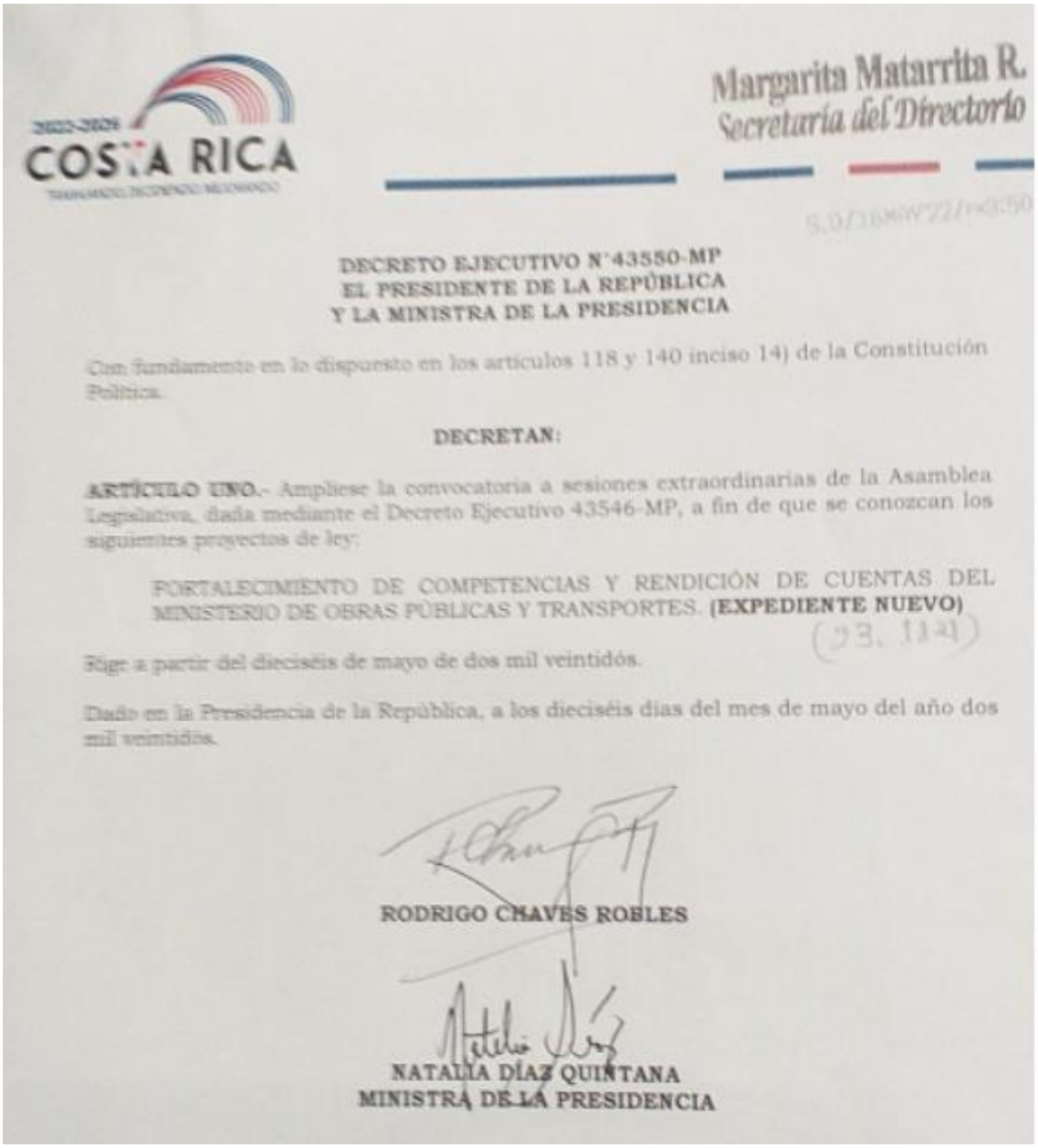
Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43550-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima.

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia



2022-2026
COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°43550-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. **(EXPEDIENTE NUEVO)**

Rige a partir del dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tiene por recibida.

Vamos a conocer una moción de orden, que le voy a pedir a la señora primera secretaria que le dé lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
16MAY'22 4:22:42sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que conforme el art 39 del Reglamento se postergo el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

1- Expediente 20197
2- Expediente 22451
3- Expediente 22510
4- Expediente 21531

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 MAYO 2022
Firma:

Se autoriza al Presidente a levantar antes de la hora reglamentaria

Daniela Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y un señoras y señores diputados, se inicia su votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cerrar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM

Iniciando de conformidad con la moción aprobada, entraríamos a primeros debates.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y un diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20.197

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 21.451, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Pasamos al expediente N.° 21.451. Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Don Gilberto Campos, don Jorge Antonio Rojas López.

Finalizar votación.

Cincuenta y un diputados a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21.451

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a) de la Ley de la jurisdicción constitucional el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 22.510, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL PARA CONSTRUIR EL COMPLEJO MUNICIPAL CIUDAD SANTIAGO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate y se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.510/22.510%20Primer%20d%C3%ADa%2016-5-2022.pdf

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE, REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y AGRICULTURA N.º 8436 DEL 1º DE MARZO DEL 2005 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.531/21.531%20Primer%20d%C3%ADa%2011-5-2022.pdf

(Con autorización del presidente se incluye los dos cuadros de correspondencia, ver anexo 2)

Debidamente autorizado se levanta la sesión a las dieciséis y treinta minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Intervención de la diputada Vanessa de Paul Castro Mora

Control Político: Jueves 12 de mayo

Gracias señor Presidente.

Venía hoy a ocupar mis cinco minutos de control político con par de hojitas o tres hojitas para referirme a diferentes aspectos relacionados con nuestro ejercicio dentro de la Asamblea Legislativa, sin embargo aquí es donde uno se da cuenta que usar el teleprompter es bien complicado, porque si uno prepara una presentación y luego se encuentra en el camino, las cifras que yo me acabo de encontrar del estado financiero del ICE, definitivamente tuve que dejar mis hojitas donde venía a conversar con Ustedes y cambiar absolutamente el control político del día de hoy.

Me preocupa tremendamente la situación financiera del ICE. Ya tenemos los estados financieros auditados, incluso al 2021 y tenemos deudas del ICE que espero no equivocarme en las cifras, porque realmente no estamos acostumbrados a manejar tal cantidad de números, estamos hablando, ¡compañeros… compañeros…! espero que estén poniéndome atención.

Estamos hablando de 4.028.963.000.000 colones, equivalentes a $6,049,493,993 dólares. En otras palabras, prácticamente las deudas del ICE – estos son los pasivos, perdón los pasivos, las deudas del ICE prácticamente estamos hablando de $6 billones de dólares, señores.

El patrimonio del ICE tiene mucho más deudas que patrimonio, por cuanto el patrimonio de 2.636.361.000.000 colones, equivalente a $3,958 billones de dólares, ese patrimonio, las deudas superan el patrimonio del ICE.

Los ingresos del ICE disminuyeron en ochenta y seis mil millones de colones, (86.067.000.000 colones), pasando de 1.379.708.000.000 colones a

1.293.641.000.000 colones. Es decir que prácticamente hemos tenido una disminución de ingresos muy significativa.

Espero estar dando las cifras correctamente porque los números me acaban de llegar, sino compañeros y compañeras, estaré en la mejor disposición de traer las hojitas o de pasarles más bien mejor digitalmente los temas, para no gastar mucho recurso en hojitas, pero pasarles las cifras correspondientes.

Estamos hablando que en ocho años del gobierno del PAC los ingresos del ICE se dañaron, pasando del 2014 prácticamente al 2021, hablando prácticamente de.377.151.000.000 colones en ingresos, a 1.293.641.000.000 colones. Quiere decir que prácticamente es un 24,8%, si no mal no me equivoco, de disminución de ingresos del 2014 al 2021.

Esto les digo, son los estados auditados del ICE. No estoy hablando de sumas que yo me saque de la manga, sino que son estados auditados por KPMG, debidamente auditados. Entonces, señores, estamos hablando de que tenemos $641 millones de dólares menos en el 2021 que en el 2014; 8 años desastrosos para el ICE y donde nosotros realmente tenemos que poner las barbas en remojo y tomar decisiones.

En 23 segundos señores, yo quiero decirles que me faltaron muchas cifras, pero que realmente tenemos que hacer algo al respecto y urgentemente.

Señores, prácticamente deberíamos someter esto incluso a la Fiscalía, porque esto no puede estar sucediendo en una institución tan importante para la economía.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-225-2022 16 de mayo de 2022	Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DP-P-025-2022, del 1° de mayo de 2022, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien remite Informe de labores 2021-2022, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Polítca.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

R/ Randall Sánchez Arce
16/05/2022 15:00 hrs

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-226-2022 16 de mayo de 2022	Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PRE OO37/2022, del 31 de marzo de 2022, suscrito por Rodrigo Cubero Brealey, Presidente del Banco Central de Costa Rica, quien remite el informe sobre la gestión del **Banco Central de Costa Rica** durante el año 2021, en cumplimiento de lo establecido en el inciso g) del artículo 29 de la Ley Orgánica de esta entidad (Ley 7558).	Gestión Documental y Archivo
2	Correo electrónico del 29 de marzo de 2022, remitido por la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, Presidencia de la **Corte**, que remite el link para descargar el Informe de Labores del Poder Judicial 2021, presentado el 25 de marzo del año en curso, en la Sesión Solemne de Corte Plena.	Gestión Documental y Archivo
3	Oficio SGF-0693-2022, del 4 de abril de 2022, suscrito por Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de la **Superintendencia General de Entidades Financieras**, quien remite encontrar el "*Informe Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398*" de esa Superintendencia, correspondiente al período 2021.	Gestión Documental y Archivo
4	GER-0101-2022, del 20 de abril de 2022, suscrito por Hazel Valverde Richmond, Gerente del Banco Central de Costa Rica, quien remite el Informe de Evaluación del **Banco Central de Costa** Rica con corte al 31 de diciembre de 2021, en atención a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 9398, *"Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas"*, y los documentos: Informe de Política Monetaria, Memorial Anual y Balance general de la situación financiera, de acuerdo con lo estipulado en la "*Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*", Ley N°7558, el Banco Central.	Gestión Documental y Archivo
5	Oficio DC-UGC-0096, oficio 7321, suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, y Bernal Aragón Barquero, Subcontralor General de la República, quienes remiten la Memoria Anual 2021 de la **Contraloría General de la República**, que fueron enviados el pasado 1° de mayo a la	Gestión Documental y Archivo

	Asamblea Legislativa, atendiendo el mandato constitucional y el marco normativo vigente	
6	Oficio MIVAH-DMAVAH-0281-2022, del 3 de mayo de 2022, suscrito por Irene Campos Gómez, Ministra de **Vivienda y Asentamientos Humanos**, quien remite la Memoria Institucional del MIVAH-2021.	Gestión Documental y Archivo
7	Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0381 -2022, del 5 de mayo de 2022, suscrito por María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de **Planificación Nacional y Política Económica**, quien remite el Informe Anual de Gestión 2021, En atención a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política y la Ley N°. 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas.	Gestión Documental y Archivo
8	Oficio DM-1366-2022, del 5 de mayo de 2022, suscrito por Rodolfo Solano Quirós, **Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**, quien remite la Memoria Institucional correspondiente al período 2021-2022, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política.	Gestión Documental y Archivo
9	Oficio PE-0280-2022, del 5 de mayo de 2022, suscrito por Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal**, quien remite los informes: "Informe de gestión HVRE según la CGR" y "Informe Final mayo 2018-Mayo2022 IFAM V2", en atención a la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República.	Gestión Documental y Archivo
10	Oficio MJP-DM-347-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Fiorella Salazar Rojas, Ministra de **Justicia y Paz**, quien remite el Informe Anual de Labores 2021-2022 del Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 144 y 116 de la Constitución Política y el artículo 2 de la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, ley número 9398.	Gestión Documental y Archivo
11	Oficio PRE-2022-00450, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**, quien remite el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período enero 2021-mayo 2022, en cumplimiento a la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, ley número 9398 del 28 de septiembre de 2016.	Gestión Documental y Archivo
12	Oficio MEIC-DM-OF-215-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Victoria Hernández Mora, Ministra de **Economía, Industria y Comercio,** quien remite el Informe anual de gestión, Memoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio periodo 2018-2022, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política.	Gestión Documental y Archivo
13	Oficio INCOPESCA-PE-0550-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura**, quien remite el Informe anual de la gestión del año 2021 al 7 de mayo de 2022.	Gestión Documental y Archivo

14	Oficio IMAS-PE-0451-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Juan Luis Bermúdez Martínez, Ministro de **Desarrollo Humano e Inclusión Social**, y Presidente Ejecutivo del **Instituto Mixto de Ayuda Social** , quien remite el Informe de Resultados de la Gestión 2019-2022, en cumplimiento del artículo 144 de la Constitución Política y la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas	Gestión Documental y Archivo
15	Oficio PANI-PE-OF-1296-2022, del 5 de mayo de 2022, suscrito por Gladys Jiménez Arias, Presidenta Ejecutiva **del Patronato Nacional de la Infancia**, quien remite el Informe anual de la gestión en cumplimiento de la Ley 9398.	Gestión Documental y Archivo
16	Correo electrónico del 8 de mayo de 2022, remitido por Johana González Valverde, Presidenta de **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**, quien remite el Informe de labores 2021-2022, en cumplimiento a la Ley número 9398.	Gestión Documental y Archivo
17	Oficio DM-0539-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Elian Villegas Valverde, **Ministro de Hacienda**, quien remite el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, correspondiente al año 2021, de conformidad con la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, Nº 9398.	Gestión Documental y Archivo
18	Oficio DM-COR-CAE-0219-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Andrés Valenciano Yamuni, **Ministro de Comercio Exterior**, quien remite el Informe de Labores del Ministerio de Comercio Exterior, correspondiente al período de mayo 2021 a abril 2022, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior	Gestión Documental y Archivo
19	Oficio DM-0540-2022, 6 de mayo de 2022, suscrito por Elian Villegas Valverde, **Ministro de Hacienda**, quien remite la Memoria Institucional y Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 2021, de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 144 de la Constitución Política de Costa Rica y la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas Nº 9398 del 06 de octubre del 2016.	Gestión Documental y Archivo
20	Correo electrónico del 7 de mayo de 2022, suscrito por Elizabeth Muñoz, quien remite el informe anual de gestión de la señora Geannina Dinarte Romero, **Ministra de la Presidencia**, En atención al mandato constitucional y a lo establecido en la Ley para el perfeccionamiento de rendición de cuentas.	Gestión Documental y Archivo
21	Correo electrónico del 5 de mayo de 2022, suscrito por Guisselle Campos M., quien remite el Informe de Gestión Institucional 2021-2022, del **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**.	Gestión Documental y Archivo

22	Oficio PDC-0067-2022, del 4 de mayo de 2022, suscrito por Alberto Dent Zeledón, Presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, quien remite el informe correspondiente al **Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero** para el periodo 2021, de conformidad con la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, N°9398	Gestión Documental y Archivo
23	Oficio DM-COR-CAE-0218-2022, del 6 de mayo de 2022, suscrito por Andrés Valenciano Yamuni, **Ministro de Comercio Exterior**, quien remite el Informe de Labores del Ministerio de Comercio Exterior, correspondiente al período de mayo 2021 a abril 2022, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior	Gestión Documental y Archivo
24	Oficio MSP-DM-0602-2022, del 29 de abril de 2022, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de **Seguridad Pública**, quien remite la Memoria Anual del Ministerio 2021, en cumplimiento del Decreto N° 34418-MP-PLAN.	Gestión Documental y Archivo
25	Oficio DM-2022-1793, del 29 de abril de 2022, suscrito por Rodolfo Méndez Mata, Ministro de **Obras Públicas y Transportes**, quien remite la Memoria Institucional del Ministerio correspondiente al período Mayo 2021-mayo 2022, atendiendo lo que establece el mandato legal.	Gestión Documental y Archivo
26	Oficio MGP-DM-0061-2022, del 29 de abril de 2022, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de **Gobernación y Policía**, quien remite la Memoria Anual del Ministerio 2021, en cumplimiento del Decreto N° 34418-MP-PLAN.	Gestión Documental y Archivo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

16/05/2022 15:00hrs